

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA (SERVICIO PARTICULAR)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	Este trámite garantiza que el vehículo cumpla con todos los requisitos legales y administrativos necesarios para circular de manera segura y regularizada. Al realizar la revisión y renovación de matrícula, se verifica que los datos del vehículo estén correctamente registrados en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), incluyendo información sobre el propietario, características técnicas del automotor y estado de pagos anteriores. Además, se asegura que el vehículo cuente con documentación vigente, como la matrícula, el adhesivo de revisión vehicular y otros certificados necesarios, lo que evita sanciones y facilita la participación en trámites futuros, como transferencias de dominio o revisiones periódicas. De esta manera, el propietario puede circular con la certeza de que su vehículo cumple con la normativa vigente, está legalmente autorizado para transitar y protege tanto su inversión como la seguridad vial.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de la revisión y renovación de matrícula (servicio particular) son los propietarios de vehículos particulares, ya sean personas naturales o jurídicas, que necesiten mantener su matrícula vigente y su vehículo legalmente autorizado para circular. Entre ellos se incluyen: • Personas naturales que poseen un automóvil, camioneta, motocicleta u otro vehículo particular. • Empresas o personas jurídicas que tengan vehículos de su propiedad para uso particular o administrativo. • Propietarios que necesiten actualizar la información del vehículo o renovar documentos vinculados a la matrícula. • Compradores de vehículos usados, cuando requieren poner la matrícula a su nombre tras la transferencia de dominio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Matrícula vigente y legalizada: El vehículo cuenta con documentos actualizados que lo autorizan a circular legalmente.
- Verificación de datos: Se asegura que la información del vehículo y del propietario esté correcta en el sistema de la ANT.
- Emisión de documentos oficiales: Se entregan la matrícula, adhesivos de revisión vehicular.
- Cumplimiento de la normativa: El vehículo queda en regla con las leyes de tránsito, evitando sanciones o inconvenientes legales.
- Facilidad para futuros trámites: Permite realizar otros procesos como transferencia de dominio, renovación de seguros o revisiones periódicas de manera ágil y confiable.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Pago de matrícula (**Banco o Cooperativa**) (**Dos copias**).
- Pago del rodaje provincial (**Banco o Cooperativa**) (**Dos copias**).
- Pago del rodaje municipal (**Tesorería municipal con orden de pago emitido por la Unidad de Tránsito**).
- Pago del Sticker de revisión vehicular (**Tesorería municipal con orden de pago emitido por la Unidad de Tránsito**).
- Original y copia de la matrícula vigente (**Dos copias**)
- Original y copia de la cédula del propietario (**Dos copias**)
- Vehículo para la revisión.
- Recargo por calendarización: \$27,00 “Tesorería municipal” (**en caso de no haber matriculado en el mes que le correspondía**).
- En caso de persona jurídica: Copia del Ruc, Copia del nombramiento del representante legal, Copia de la cédula del representante legal.

Requisitos Específicos:

- Que el vehículo no presente bloqueos administrativos, judiciales o reportes de robo en el sistema de la ANT.
- Que los datos del propietario y del vehículo estén correctos en el sistema nacional.
- Cumplir con los requisitos técnicos o de seguridad del vehículo si la ANT lo solicita durante la revisión.

Estos requisitos especiales aseguran que el trámite se realice de manera legal, segura y conforme a la normativa vigente.

¿Cómo hago el trámite?

Primero el usuario debe cancelar el valor de la matrícula que es el valor que refleja en el SRI y el rodaje provincial (La Contribución Especial por Mejoramiento Vial (CEM Vial), conocida como rodaje provincial es el aporte que realizan los ciudadanos que matriculan sus vehículos en la provincia de Manabí. Este aporte es utilizado para el mejoramiento de las vías de la provincia.)

Una vez que el usuario cumple con los pagos antes mencionados acude a la Unidad de Tránsito con todos los requisitos, una vez constatada toda la documentación, se procede a generar la orden de pago con los valores correspondientes. Posteriormente, el usuario se acerca a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la realización del pago respectivo. Una vez cancelados los valores, se ingresa la información del vehículo en el Sistema AXIS 4.0, registrando correctamente sus datos, con lo cual se efectúa exitosamente el trámite de matriculación del vehículo en el sistema. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, concluyendo el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de revisión vehicular contempla los siguientes valores: **rodaje municipal**, cuyo monto varía de acuerdo con el avalúo del vehículo, el **adhesivo de revisión vehicular con un valor de USD 7,00**, y, si la matriculación no se realizó en el mes correspondiente según el calendario establecido, el **recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular, aplicable a vehículos particulares, del Estado y de cuenta propia, con un valor de USD 27,00**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA

Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec

Teléfono: 0993669902

Transparencia